



Plan Operativo Anual de Unidad de Servicios de Biblioteca 2025

**Responsable de la Unidad de Servicios
de Biblioteca
Ing. Diana Gálvez Palomeque, Mgs**

Avenida Bolívar Madero Vargas & Callejón
El Oro - Ecuador
biblioteca@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

Las bibliotecas son parte fundamental en las instituciones de educación superior por labor en fomentar el desarrollo del conocimiento y sus logros por adaptarse a los constantes cambios y desafíos que enfrentan para alcanzar una correcta y oportuna interacción con los integrantes de sus comunidades educativas.

El Plan Operativo Anual de la Unidad de Biblioteca del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño es importante para lograr la excelencia y calidad en las funciones de soporte y apoyo para la generación del conocimiento de la comunidad educativa del Instituto Superior Universitario Ismael Pérez Pazmiño mediante la planificación de estrategias de organización, comunicación, conservación y desarrollo enfocadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible(ODS) de la Agenda 2030 publicada por las Naciones Unidas entre los objetivos que abarca el área de bibliotecas comprenden los siguientes:

El plan operativo de la unidad de servicios de Biblioteca está relacionado con el Plan estratégico de desarrollo institucional 2023-2027 (PEDI) para mejorar en la siguiente evaluación del CACES en los criterios de docencia, recursos e infraestructura por tal se planifica estrategias innovadoras y eficientes para superar las calificaciones enfatizando su desarrollo en el funcionamiento de Biblioteca y la relación de Acervo de la biblioteca con las asignaturas y carreras.

La Unidad de Servicios de Biblioteca del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño está conformada por tres bibliotecas ubicada en cada campus como son campus Ochoa León (Pasaje), Campus El Oro y Campus Matriz además cuenta con un catálogo de libros físicos y digital en la plataforma Amauta con acceso a estudiantes y profesores que permite descargar los libros y visualizar todo el material bibliográfico disponible para la utilización en las investigaciones , trabajos educativos entre otros que se requiera.

La elaboración del Plan operativo anual de la Unidad de Servicios de Biblioteca se orienta a los objetivos generales mediante las acciones de calidad de servicio personalizado para lograr la satisfacción del usuario, actualizar el registro de inventario, Ordenar y Clasificar el material bibliográfico de acuerdo a las carreras y sus asignaturas, capacitar a la comunidad en el uso del catálogo de libros físicos y digitales e incentivar la investigación y lectura.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Unidad de Servicios Biblioteca. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación

POA INSTIPP 2025

de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La Unidad de Servicios de Biblioteca desempeña un papel esencial en la consecución de los objetivos organizacionales

Y en La implementación y aplicación del PEDI y POA porque permite garantizar un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior dando soporte a la investigación y educación, acceso a una información confiable, desarrollar espacios de aprendizaje y colaboración para lograr la mejora continua ; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo y estar mejor equipada para satisfacer las necesidades de aprendizaje, investigación e información de su comunidad.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- ▣ **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Unidad de Servicios Biblioteca.
- ▣ **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas
- ▣ **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- ▣ **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.

POA INSTIPP 2025

- ▣ **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Optimizar la calidad de los servicios bibliotecarios del Instituto Superior Tecnológico "Ismael Pérez Pazmiño" alineados con los estándares de calidad en la educación superior con el compromiso de promover la cultura y lectura, satisfacer las necesidades de información, investigación y aprendizaje de la comunidad educativa, contribuyendo así al éxito académico y profesional de los estudiantes, docentes e investigadores.

Objetivos específicos:

- Elaborar el reglamento para uso y funcionamiento de la Biblioteca del INSTIPP cumpliendo las normativas institucionales
- Gestionar el inventario del material bibliográfico físico y digital de la institución mediante estándares de calidad de la educación superior.
- Etiquetar y Sellar los libros físicos y colocación en su ubicación específica en los estantes correspondiente
- Receptar el material bibliográfico digital proporcionado por los coordinadores de carrera de acuerdo a los requerimientos y necesidades de su campo profesional.
- Registrar y clasificar los libros digitales en el inventario digital de la unidad de servicios de biblioteca mediante la digitalización de la información del libro.
- Ingresar al catálogo de libros digitales en el sistema de catálogo virtual.
- Elaborar un plan de adquisiciones o donaciones corporativas de material bibliográfico mediante las necesidades por carrera que permitan el crecimiento del acervo bibliográfico.
- Investigar bibliotecas, revistas, publicaciones y otro contenido bibliográfico virtual gratuito que sea pertinente a las carreras ofertadas mediante la investigación constante de la disponibilidad de su material bibliográfico.
- Difundir la información del uso y manejo de la biblioteca a la comunidad educativa mediante capacitaciones de inducción al empezar el semestre.
- Notificar a las coordinaciones de carrera previo al inicio de cada periodo académico sobre la disponibilidad de material bibliográfico físico y digital
- Adecuar el lugar para prestar atención a los usuarios mediante espacios funcionales que permitan fomentar la lectura y el uso de la biblioteca,
- Revisar el contenido bibliográfico de acuerdo a las políticas de inclusión que permita contar con un acervo bibliográfico pertinente y confiable.
- Elaborar el Plan del Club de lectura del INSTIPP mediante el estudio de las preferencias de la comunidad educativa para fomentar la cultura y el buen hábito de la lectura.
- Cumplir con el requerimiento del usuario y registro de la actividad realizada

POA INSTIPP 2025

dentro de biblioteca mediante una atención personalizada y de calidad satisfaciendo la necesidad del usuario.

III. Análisis situacional

La planificación Operativa Anual en la Educación Superior debe estar enfocada a los objetivos de desarrollo sostenible según Agenda 2030, por lo cual la unidad de Servicios de Biblioteca se orienta en : ODS número 1 que indica : ‘poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, por tal las bibliotecas se inclinan a promover la autoeducación mediante la lectura e investigación para que los estudiantes y la sociedad puedan ser productivos y así generen ingresos económicos para cubrir sus necesidades, el ODS número 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, las biblioteca del instituto está enfocada a la eficiencia y eficacia en sus procesos de ofrecer soporte y apoyo en la construcción de conocimientos para todas las carreras del instituto con estrategias de inclusión, equidad y calidad en la atención a sus usuarios considerando sus diferencias y niveles educativos para motivar la obtención de nuevos aprendizajes.

Un desafío que tiene en la actualidad las bibliotecas es su permanencia y sostenibilidad en el futuro por tal deben ajustarse a las necesidades de la sociedad en su ámbito geográfico por tal la Biblioteca del Instituto Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño aplica en su planificación, el cumplimiento de los objetivos del Plan de Creación de oportunidades 2021-2025 específicamente su objetivo 7 que indica potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora , inclusiva y de calidad en todo lo niveles , por tal la biblioteca enfoca todos sus esfuerzos en la adaptación a la sociedad y tecnología generando servicios inclusivos e innovadores a sus usuarios también busca rescatar el patrimonio y valores culturales mediante **la preservación** de su acervos bibliográficos históricos para una educación integral en la sociedad.

La Unidad de servicios de Biblioteca del Instituto desempeña un significativo trabajo en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2035 de la Educación Superior que las bibliotecas proporcionen un acceso equitativo y calidad educativa en los recursos y materiales que tiene a disposición también otorgar oportunidades a todos para acceder a la información e investigación, otra meta es la Innovación y Tecnología educativa que comprende aplicar recursos tecnológicos y servicios innovadores para satisfacer a los usuario y también considera la internacionalización y cooperación con el intercambio de conocimientos, recursos y buenas prácticas que creen redes académicas y proyectos internacionales.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades,

POA INSTIPP 2025

y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.3**

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar,

POA INSTIPP 2025

Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Estructura organizacional

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

- **Nombre de la coordinación o unidad:** Unidad de Servicios de Biblioteca

- **Objetivo de la coordinación:** La Unidad de Servicio de biblioteca del Instituto Superior Tecnológico "Ismael Pérez Pazmiño" está orientada en dar apoyo y asesoría en los procesos educativos e investigativos de la institución enfocada en el cumplimiento de los objetivos institucionales y reglamentos para facilitar la información de sus acervos bibliográficos a la comunidad educativa buscando

POA INSTIPP 2025

adaptarse a las nuevas necesidades de sus usuarios aplicando nuevas tecnologías de la información y comunicación.

• Recursos de la coordinación o unidad:

Página Web

Catálogo de libros físicos y virtuales

Internet

Correo institucional

Drive de carrera

Equipos informáticos

Materiales de Oficina

• Principales nudos críticos para la unidad de servicios de biblioteca

La calidad de la educación Superior se da en el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades y planificación estratégica que ésta debe estar dirigida a solucionar problemas u obstáculos por tal como nudos críticos existe un nivel deficiente de lectura y analfabetismo digital en donde dificulta la obtención de nuevos conocimientos y acceso a las nuevas tecnologías, Basada en el objetivo de desarrollo sostenible número 10 para la Agenda 2030 indica: "Reducir la pobreza en y entre los países", en donde las bibliotecas juegan un papel esencial en dar acceso al conocimiento e investigación mediante sus recursos bibliográficas para que la sociedad puede instruirse y acceda una educación de calidad.

Otro nudo crítico comprende la necesidad de una infraestructura con espacios de trabajo que satisfaga la cantidad de usuarios, que impide incentivar el hábito de la lectura y cumplir con las necesidades investigativa de los usuarios, además como nudo crítico también comprende la necesidad de material bibliográfico para las nuevas carreras que se aprueban ocasionando un déficit de investigación y necesidad de conocimientos actualizados causando la desmotivación del uso de la biblioteca en los estudiantes de las nuevas carreras.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad

POA INSTIPP 2025

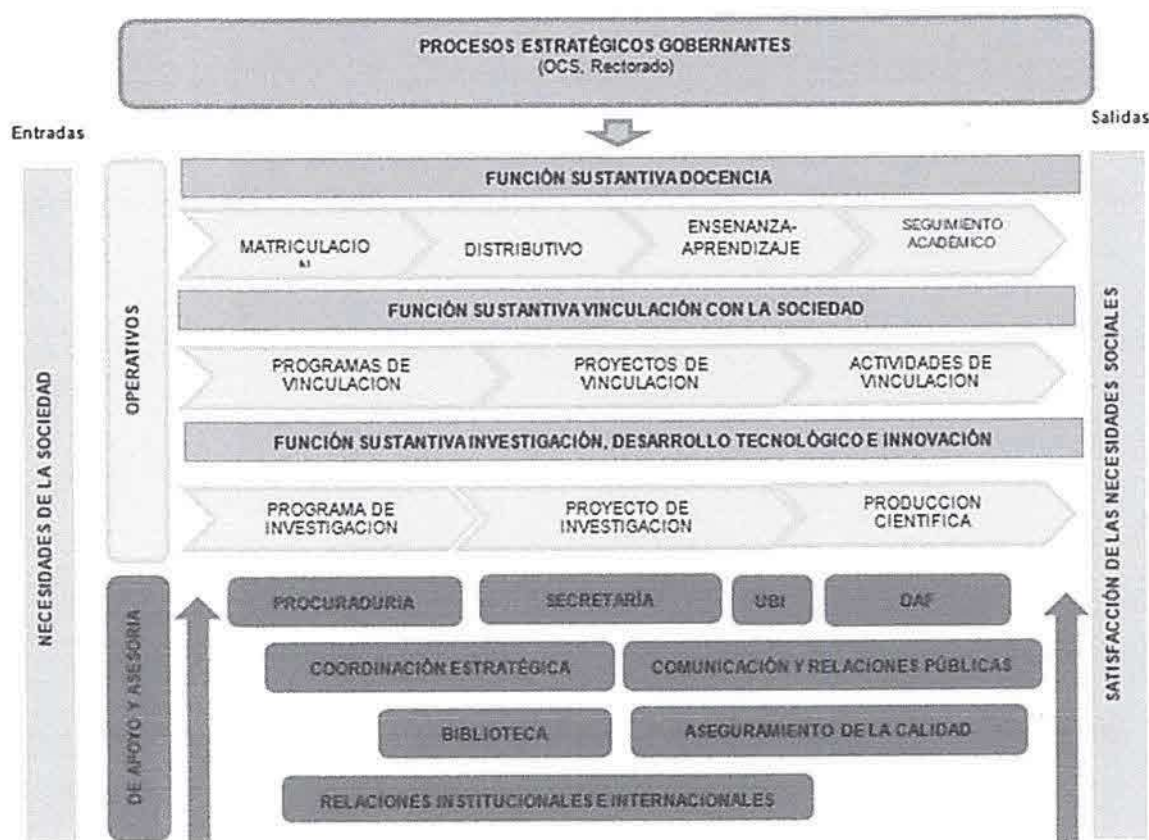
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La Biblioteca del Instituto Superior Tecnológico “Ismael Pérez Pazmiño” está orientada en dar apoyo y asesoría en los procesos educativos e investigativos de la institución enfocada en el cumplimiento de los objetivos institucionales y reglamentos para facilitar la información de sus acervos bibliográficos a la comunidad educativa buscando adaptarse a las nuevas necesidades de sus usuarios aplicando nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Enseñanza-Aprendizaje: En este proceso la biblioteca da ayuda en la presentación del inventario actualizado y préstamos de libros para la elaboración de syllabus, Plan calendario y planes de clases y además en el acompañamiento de las clases diarias con los libros pertinentes por asignatura.

Artículos científicos y Proyectos de Investigación: La biblioteca da facilidad para la obtención de una confiable bibliografía en la elaboración artículos científicos y proyectos de investigación mediante el ingreso y actualización del catálogo de libros que está en la plataforma amauta además promover el uso de la producción científica INSTIPP para la comunidad estudiantil.

Proyectos de Vinculación: La biblioteca está orientada a incentivar la

POA INSTIPP 2025

investigación y la utilización de su material bibliográfico en los proyectos Integradores mediante las capacitaciones a los estudiantes de cómo usar el catálogo de libros, formas de búsqueda de los libros y la importancia de la investigación en su carrera profesional.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad.

IX. Planificación Operativa Anual.

Objetivo Estratégico 1 – Gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.		PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1			
Operativización del objetivo específico	Responsable de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación	
Socialización del reglamento para uso y funcionamiento de la Biblioteca del INSTIPP	Unidad de Servicios de Biblioteca	Participación del 100% de coordinaciones de carrera	100%	Convocatoria, flyer, registro de asistencia, material de trabajo, memoria fotográfica	
Gestión del inventario del material bibliográfico físico y digital de la institución	Unidad de Servicios de Biblioteca	Porcentaje de Material Inventario (Cantidad de libros inventariados / Total de libros en la biblioteca) * 100	100%	Registro de inventario físico y digital de biblioteca	
Recepción de acta de donación de material físico	Unidad de Servicios de Biblioteca	Recepción del 100% de donaciones	100%	Acta de donación	
Registro, revisión del contenido y clasificación del libro físico en el inventario	Unidad de Servicios de Biblioteca	Registro del 100% del contenido bibliográfico físico	100%	Inventario de libros físicos de biblioteca	
Sellado de los libros físico para el aseguramiento de pertenencia a la institución	Unidad de Servicios de Biblioteca	Sellado 100 % de libros físicos	100%	Libros físicos sellados en los estantes de biblioteca	
Etiquetado de los libro físico y colocación en su ubicación específica en los estantes correspondiente	Unidad de Servicios de Biblioteca	Etiquetado y ubicado correctamente al 100%	100%	Libros etiquetado y ubicado en los estantes de biblioteca	
Recepción de libro digital acorde a la necesidad docente	Unidad de Servicios de Biblioteca, coordinadores de carrera	Recibido 100% de libros digitales	100%	Drive de biblioteca (libros almacenados) e inventario de libros digitales	
Revisión del contenido acorde a los requisitos establecidos por biblioteca.	Unidad de Servicios de Biblioteca	Revisión 100 % de libros digitales	100%	Drive de biblioteca (libros almacenados)	
Registro y clasificación de los libros digitales en el inventario digital de la unidad de servicios de biblioteca	Unidad de Servicios de Biblioteca	Registro y Clasificación 100 % de libros digitales	100%	Libros registrados en el inventario de libros digitales	
Ingreso al catálogo de libros físicos y digitales en el sistema de catálogo virtual	Unidad de Servicios de Biblioteca, TIC	Ingreso de libros físicos y digitales al Catálogo digital	100%	Catálogo virtual del INSTIPP	
Elaboración del plan de adquisiciones o generación de contenidos específicos de las carreras y demás programas del INSTIPP que apoyen directamente el desarrollo docente, los proyectos de investigación y los proyectos de vinculación	Unidad de Servicios de Biblioteca	Aprobación del Plan de adquisiciones o donaciones, cooperativas de material informativo	Aprobación	Plan de adquisiciones o cooperativas de material informativo, resolución de aprobación de OCS	

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades.

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/INFORMATIVA	DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN	APROBACION OCS	APROBACION CAMBIOS OCS						PARTICIPACION ESTUDIANTE EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION	# Horas asignadas para el plan de aprendizaje práctico y de trabajo en (PACT)	APORTACION ECONOMICA	1 + D (INVESTIGACION Y DESARROLLO)										PROYECTOS USANDO RESULTADOS DE LA INVESTIGACION PRACTICA DE LA INVESTIGACION	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA			
					Aprobación de Coordinación Zonal y	Resolución de aprobación OCS	Fecha de resolución de cambio	Observación de Aprobación cambios	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PP				VS	Aporte económico (novedad, ad.)	Basado en conceptos e hipótesis (origen, no obvios (vo))	Inequidad sobre el resultado final (incertidumbre)	planificado o presupuesto (sistemático)	Dirigido a resultados que podrán ser reproducidos (transferibles y/o reproducibles)	INNOVACION (NOVEDAD AD)										
																					Observación de Coordinación Zonal y	Resolución de aprobación OCS	Fecha de resolución de cambio					Observación de Aprobación cambios	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PP
Actividad	Socialización del reglamento para uso y funcionamiento de la Biblioteca del INSTIPP	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Actividad	Gestión del inventario del material bibliográfico físico y digital de la institución	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Recepción de acta de donación de material físico	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Registro, revisión del contenido y clasificación del libro físico en el inventario	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Sellado de los libros físico para el aseguramiento de pertenencia a la institución	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Equiparato de los libros físico y colocación en su ubicación respectiva en los estantes correspondiente	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Recepción de libro digital acorde a la necesidad docente.	2025	2025	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- **Metas:**

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- **Plazos:**

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- **Monitoreo continuo:**

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- **Recopilación de datos:**

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- **Análisis de desviaciones:**

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- **Acciones preventivas y correctivas:**

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- **Comunicación y reportes:**

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>
- Naciones Unidas (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Diana Galvez Palomeque. Coordinación Unidad de Servicios de Biblioteca	 Andrés B. Castro Agila Coordinación Estratégica del INSTIPP	 Resolución INSTIPP 005/2025-13-2025 13/07/2025 Órgano Colegiado Superior